

BASES CONCURSO VIDA SECURITY: RALLY KART

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A, en adelante “Vida Security” convoca el Concurso: Día del padre con Rally Kart. Los presentes Términos y Condiciones establecen las normas de participación en el concurso. La participación en el concurso implica la aceptación de los mismos.

1.- Concurso.

Vida Security realizará el concurso desde el día en que despache el mail en que se promueve hasta el día jueves 13 de junio del 2019. El concurso consiste en la premiación de 3 entradas dobles para Rally Kart, de “tramo carrera modalidad normal”. El sorteo se realizará el 14 de junio, día en que serán notificados los ganadores.

2.- Requisitos.

Podrán participar todas aquellas personas con residencia en Chile, que sean clientes de Vida Security, titulares o beneficiarios y/o fans de redes sociales de Vida Security.

Estos deberán completar el formulario que está en <http://blog.clubviva.cl/clubviva/concurso-rally-kart/> y responder la pregunta que ahí aparece.

Vida Security podrá usar la información recibida en forma no exclusiva y gratuita.

3.- Premios.

Los ganadores de este concurso serán premiados con una entrada doble para Rally Kart existente en las regiones: I, IV, V, VIII, X, XII y RM; y consiste en carrera de “tramo carrera modalidad normal”. El premio, es intransferible y no podrán ser canjeados por dinero u otro producto.

4.- Vigencia.

El presente concurso tendrá vigencia desde el día del envío del mail que promueve el concurso hasta el día 13 de junio de 2019, inclusive.

No obstante, Vida Security podrá unilateralmente adelantar o extender el concurso, informando al efecto a los participantes a través del sitio web www.clubviva.cl, lo que no generará responsabilidades de ningún tipo para Vida Security.

5.- Ganadores.

Se escogerán 3 ganadores al azar. Estos serán notificados a partir del día 14 de junio de 2019.

6.- Exclusiones.

Las personas que completen el formulario más de una vez quedaran con la participación 1 cupo.

7.- Entrega del Premio.

Una vez los ganadores hayan sido contactados por Vida Security, se le indicará a cada uno y de forma particular los detalles sobre cómo hacer válido su premio.

8.- Responsabilidad.

La responsabilidad del organizador del presente concurso finalizará al poner a disposición de los ganadores los premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá más allá de esto.

El ganador del concurso, libera de toda responsabilidad a Vida Security por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega. Así mismo, Vida Security se desliga de cualquier responsabilidad en caso que uno de los ganadores, y/o su acompañante, sufra algún accidente o infortunio que no se encuentre dentro del marco de la actividad.

9.- Uso de información.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso implica la aceptación de los mismos que podrá ser utilizado para el envío de información, ofertas, promociones o para cualquier otro fin que estime conveniente por Vida Security.

10.- Aceptación de las bases.

La participación de los usuarios en este concurso implica, para todos los efectos legales, el conocimiento y la total aceptación de estas bases.

Las bases de este concurso estarán disponibles en <http://blog.clubviva.cl/clubviva/concurso-rally-kart/> Vida Security se reserva el derecho de interpretar o modificar las presentes bases, circunstancia que los usuarios aceptan por el sólo hecho de participar en esta promoción.

Santiago de Chile, Junio 2019.

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.